

## DOCUMENTO S/5578

### Carta, de 4 de marzo de 1964, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre

[Original: inglés]  
[5 de marzo de 1964]

Tengo el honor de referirme a la resolución aprobada en la fecha por el Consejo de Seguridad en su 1102a. sesión. En el párrafo 4 de la citada resolución, el Consejo recomienda, entre otras cosas, que "con el consentimiento del Gobierno de Chipre, se cree una Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre".

En nombre del Gobierno de Chipre, por la presente me complazco en informarle de que el Gobierno consiente en la creación de la Fuerza de conformidad con los términos de la resolución citada.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer que la presente comunicación sea llevada al conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Spyros A. KYPRIANOU  
Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre

## DOCUMENTO S/5579

### Informe del Secretario General sobre la organización y el funcionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre

[Original: inglés]  
[6 de marzo de 1964]

1. En conformidad con lo dispuesto en la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 4 de marzo de 1964 [S/5575], y habiendo recibido el consentimiento del Gobierno de Chipre a la creación de la Fuerza [S/5578], he nombrado al teniente general P. S. Gyani para desempeñar el cargo de Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. El general Gyani asumirá sus funciones y tomará el mando tan pronto como se constituya la Fuerza.

2. He sondeado a varios Gobiernos acerca de la provisión de contingentes para la fuerza y espero recibir sus respuestas en breve. En cumplimiento de la

resolución, también estoy en consulta con los Gobiernos de Chipre, Grecia, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la composición y los efectivos de la Fuerza. Mantendré informado al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos a este respecto.

3. El general Gyani me ha comunicado su propósito, sujeto al asentimiento del Gobierno del Reino Unido, de nombrar Comandante Adjunto de la Fuerza de las Naciones Unidas, una vez que ésta se constituya, al general de División R. N. P. Carver, actual comandante de la fuerza mixta encargada del mantenimiento de la paz.

## DOCUMENTO S/5580

### Carta, de 6 de marzo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

[Original: inglés]  
[7 de marzo de 1964]

Tengo el honor de transmitirle con la presente una carta, de fecha 5 de marzo de 1964, dirigida a usted por el Sr. Rauf Denktas, Presidente de la Cámara Comunal Turca de Chipre.

Le agradeceré se sirva disponer que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vahap ASIROGLU  
Representante Permanente a. i. de Turquía  
ante las Naciones Unidas

las que confirman plenamente mi opinión de que los chipriotas griegos tratan de valerse de las Naciones Unidas y de sus principios como medio para lograr sus fines ilegales e inconstitucionales. Es lamentable que se siga permitiendo que el Sr. Zenon Rossides, ya conocido por sus repetidos intentos de tergiversar los hechos y deformar la verdad, siga engañando a un órgano tan eminente como el Consejo de Seguridad sin temor a las consecuencias.

CARTA, DE 5 DE MARZO DE 1964, DIRIGIDA POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA COMUNAL TURCA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

He leído las cartas del Sr. Zenon Rossides de 27 de febrero y 2 de marzo de 1964 [S/5566 y S/5573],

El Sr. Rossides dijo que "la voz del Sr. Denktas que el Consejo ha escuchado no era la voz de los chipriotas turcos..." [S/5573]. Interpreto que con ello el Sr. Rossides admite que existe en Chipre una voz turca autorizada para expresar una opinión distinta de la opinión griega que el Sr. Kyprianou y el propio Sr. Rossides intentaron representar ante el Consejo. Esa